

PROYECTO PAGO DE DESPENSAS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA

Condiciones específicas:

- a. Pago anual (abril a marzo) con la entrega del libro de actas e informe anual.
- b. Pago proporcional en el momento de retiro forzoso (cancelación del contrato por parte de la empresa).
- c. No pago en caso de retiro voluntario del Fondo o de la empresa o, remoción o renuncia del comité.
- d. Garantizar el mínimo de reuniones exigidas por reglamento.
- e. Evitar la desintegración o encontrar los reemplazos.
- f. Solo se pagaran sesiones a los miembros principales, excepto que por falta de quórum se deban citar a los miembros suplentes, quienes podrán realizar el cobro de sus respectivas despensas por asistencia.
- g. Solo se pagaran las sesiones ordinarias, excepto para el comité de apelaciones, a quienes se pagaran también las sesiones extraordinarias hasta un límite de ocho (8) en el periodo anual.

COMITÉ	NUMERO DE MIEMBROS	NUMERO DE SESIONES AL AÑO	VALOR DE SESIÓN POR MIEMBRO	COSTO ANUAL PROYECTADO
JUNTA DIRECTIVA	5 principales 5 suplentes	12 sesiones	\$ 15.000	\$ 900.000
COMITÉ DE CRÉDITO	3 principales 3 suplentes	46 sesiones	\$ 3.500	\$ 483.000
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3 principales 3 suplentes	8 sesiones	\$ 10.000	\$ 240.000
COMITÉ DE CARTERA	3 principales 3 suplentes	6 sesiones	\$ 9.000	\$ 162.000
COMITÉ DE APELACIONES	3 principales 3 suplentes	4 sesiones	\$ 7.000	\$ 84.000
COMITÉ DE LIQUIDEZ	3 principales 3 suplentes	4 sesiones	\$ 7.000	\$ 84.000

DELEGAR ATRIBUCIONES ESPECIALES A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL USO DE FONDOS SOCIALES.